



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

RESOLUCIÓN N° 070-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 06 de mayo de 2019.

VISTO: El expediente N°813, del 22 de abril de 2019, correspondiente al oficio N°07-2019/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **MG. NEISER HOMERO ROMERO, MG. ARMINA MORAN BACA, MG. SANDRA DIOSES URBINA, LIC. ADRIEL HERMENEGILDO ALFARO, MG. WILSER RENAN CASTILO CARRANZA, y MG. MAYRA VELASQUEZ CAMPOS**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación de los docentes nominados en la referencia, así como la autorización de la práctica preprofesional iniciales de los estudiantes **WILLY ANTONIO CALDERON DIOSES**, con código de matrícula N° 090275141; **NERY GARCIA ROMERO RIVAS**, con código de matrícula N° 090213162; **ROSSELI MARIANELLA SILVA ALVINEZ**, con código de matrícula N°090231171, las prácticas preprofesional intermedias de los estudiantes **SUE ELLEN MACAS CESPEDES**, con código de matrícula N° 090063091; **CARLOS ALBERTO OLAYA MAMALLACTA**, con código de matrícula N°090400111y las prácticas preprofesionales finales de la estudiante **LEIDIE ELIZABETH JIMENEZ PINTADO**, con código de matrícula N°090152112.

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias

RESOLUCIÓN N° 070-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

- a) A la docente **MG. SANDRA DIOSES URBINA**, como supervisora de las practicas preprofesionales del estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
WILLY ANTONIO CALDERON DIOSES	090275141	HOSPEDAJE IMPERIO	INICIAL

- b) Al docente **MG. WILSER CASTILLO CARRANZA**, como supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
ROSSELI MARIANELLA SILVA ALVINEZ	090231171	RIZZO PLAZA HOTEL	INICIAL

- c) A la docente **MG. MAYRA VELASQUEZ CAMPO**, como supervisora de las practicas preprofesionales de la estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
NERY GARCIA ROMERO RIVAS	090213162	RIZZO PLAZA HOTEL	INICIALES

- d) Y al docente **MG. NEISER ROMERO CORDOVA**, como supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
SUE MACAS CESPEDES	090063091	HOTEL BLIAM	INTERMEDIO

RESOLUCIÓN Nº 070-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

- e) Y a la docente **MG. ARMINA MORAN BACA**, como supervisora de las practicas preprofesionales del estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
CARLOS ALBERTO OLAYA MAMALLACTAS	090400111	HOTEL COSTA DEL SOL WYNDHAM	INTERMEDIO

- f) Y al docente LIC. **ADRIEL HERMENEGILDO ALFARO** supervisora de las practicas preprofesionales del estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
LEIDIE ELIZABETH JIMENEZ PINTADO	090152112	HOTEL VERSILIA DE BOCAPAN	FINALES

ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de cada uno de los mencionados estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de las respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de mayo del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JAQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.


Lic. YOLANDA J. PEÑA HERERA
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCD
- FACSO-DDT-DET-REG. TEC
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.
AIV/D.
YJPH/Sec. Acad.(e)
RMO